

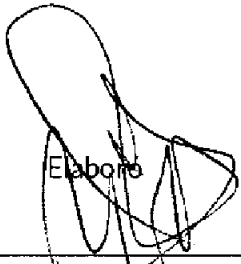
**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO
(FIDEPAR)**

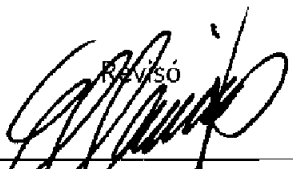
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

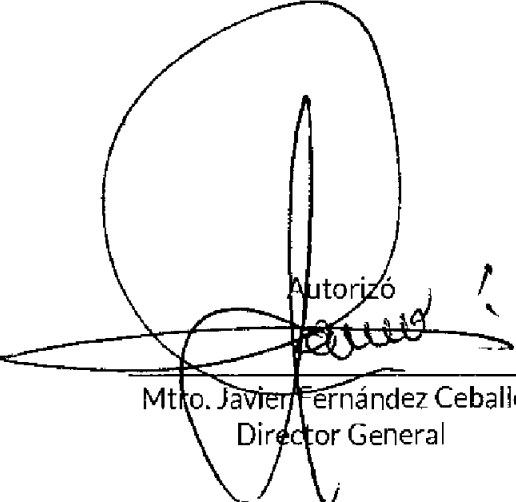
Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Documento de carácter jurídico en el que se establecen los conceptos y el monto estimado de los ingresos que el Fideicomiso obtendrá durante un ejercicio fiscal (periodo que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre).</p> <p>Su importancia radica en que permite una adecuada programación presupuestal y oportuna puesta en marcha de políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses en cuanto a educación, salud, vivienda y servicios públicos en general.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>* Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados: Son los ingresos que el Fideicomiso percibe derivado de la venta de terrenos en los diferentes Parques Industriales.</p> <p>* Ingresos por Transferencias Estatales: Son los ingresos que Fidepar percibe por concepto de Transferencias por parte del Gobierno del Estado de México</p> <p>* Ingresos Financieros: Provenientes de utilidades y rendimientos de inversiones en créditos y otros valores.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el instrumento jurídico mediante el cual se distribuyen los recursos esperados y calculados en la Ley de Ingresos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico del Estado en el ejercicio fiscal.</p> <p>La importancia de este documento, es la de transparentar la estimación del gasto que realizará este Fideicomiso durante el año fiscal vigente, tomando en consideración la Ley de Ingresos aprobada, donde se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos.</p>
¿En qué se gasta?	<p>* Gasto Corriente: Conformado por los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas. (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales).</p> <p>* Gasto de Inversión: Erogaciones que realizan con el objeto de adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para generar el Desarrollo económico e impulso a la productividad, a través de la Construcción y Rehabilitación de Parques y Zonas Industriales en el Estado.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Dentro del compromiso del Gobierno del Estado de México, en materia de transparencia y rendición de cuentas, esta norma pone a la sociedad la información más relevante para el fomento de la participación ciudadana.</p> <p>Norma para la difusión de la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2019, La participación ciudadana contribuye a mejorar el resultado de las políticas públicas, la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo personal de la ciudadanía.</p>

Origen de los Ingresos	Importe (Miles de Pesos)
Total	60,194.6
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	30,902.2
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,292.4

¿En qué se gasta?	Importe (Miles de Pesos)
Total	60,194.6
Servicios Personales	25,058.0
Materiales y Suministros	1,524.6
Servicios Generales	10,591.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0
Inversión Pública	23,021.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0
Deuda Pública	0.0


 Elabore
 Yolanda Rebollos Villafaña
 Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas


 Revisó
 CP. Edgar Uribe Paulino
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo


 Autorizó
 Mtro. Javier Fernández Ceballos
 Director General